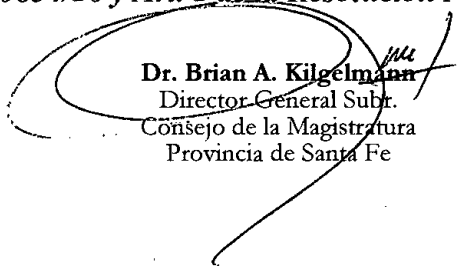




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

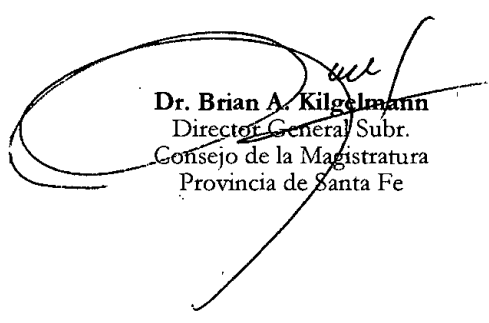
Se deja constancia que a partir de la fecha 1 de diciembre de 2021 se publica la Resolución N° 042/21, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de Noviembre de 2021.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 15 y 28 del Decreto N° 0854/16, Art. N° 1 de la Resolución N° 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso múltiple destinado a cubrir los cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos de las Circunscripciones Judiciales N° 1 y N° 4, el Presidente del Consejo de la Magistratura por **Resolución N° 042/21** dispone: **ARTÍCULO 1°** - *Confórmese el cuerpo evaluador para el concurso global de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la cobertura de cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5, el que quedará integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. Gabriela Sansó. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Jorge García. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Marcelo Venetucci. Suplente: Dr. Ariel Williambi.* - **ARTÍCULO 2°** - *Comuníquese a los efectos del artículo N° 15 del Decreto N° 854/16.* - **ARTÍCULO 3°** - *Regístrese, notifíquese a los postulantes admitidos, publíquese y archívese.* - Fdo. Héctor Gabriel Somaglia - *Presidente del consejo de la Magistratura*. (se acompaña copia íntegra de la resolución con sus anexos).-

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-


Dr. Brian A. Kilgelmán
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

“ARTÍCULO 15° - ... Resueltas las admisiones, dentro de los tres (3) días de notificados, los postulantes podrán plantear la recusación con mención de causa de los integrantes del Cuerpo Evaluador y de los funcionarios que, de conformidad al artículo segundo del presente, conforman el Consejo de la Magistratura ... Las causales de recusación y excusación se regirán de acuerdo a lo previsto en el Código Procesal Civil Comercial de la Provincia de Santa Fe...”

“ARTÍCULO 28° - *Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.*

RESOLUCIÓN 0127/16: **“ARTÍCULO 1°** - *Implementense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”*

RESOLUCIÓN 0128/16: **“ARTÍCULO 4°** ... c) *Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”*





RESOLUCIÓN N° 042

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 29 de Noviembre de 2021.-

VISTO:

Los expedientes N.º 02001-0054954-8; 02001-0049836-9; 02001-0046273-3; 02001-0046953-0; 02001-0052870-7 y 02001-0050652-1, mediante los cuales se solicita la cobertura de distintos cargos de Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación – de las Circunscripciones Judiciales N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5, cargos correspondientes a las Leyes N° 13.013; N° 13.004; N° 13699 y N° 13573, y;

CONSIDERANDO:

Que, por comunicado de esta Presidencia se dispuso realizar el sorteo público del Cuerpo Evaluador para el día 06 de Agosto de 2021, para dar inicio al trámite de su cobertura, teniendo en consideración lo previsto por el artículo 5º del Decreto N° 0854/16, artículo 2º inc. b) de la Resolución del M.J.yD.H. N° 0128/16 y artículo 1º de la Resolución del Ministro de Gobierno, Justicia, DD.HH y Diversidad N° 0311/20;

Que conforme lo previsto en el artículo 5º del Decreto N° 0854/16 y artículo 2º incisos b) y c) de la Resolución del M.J.yD.H. N° 0128/16 se procedió a y notificar a los miembros titulares y suplentes dentro de los tres estamentos que conforman el cuerpo evaluador, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados de la Provincia y Estamentos Académicos;

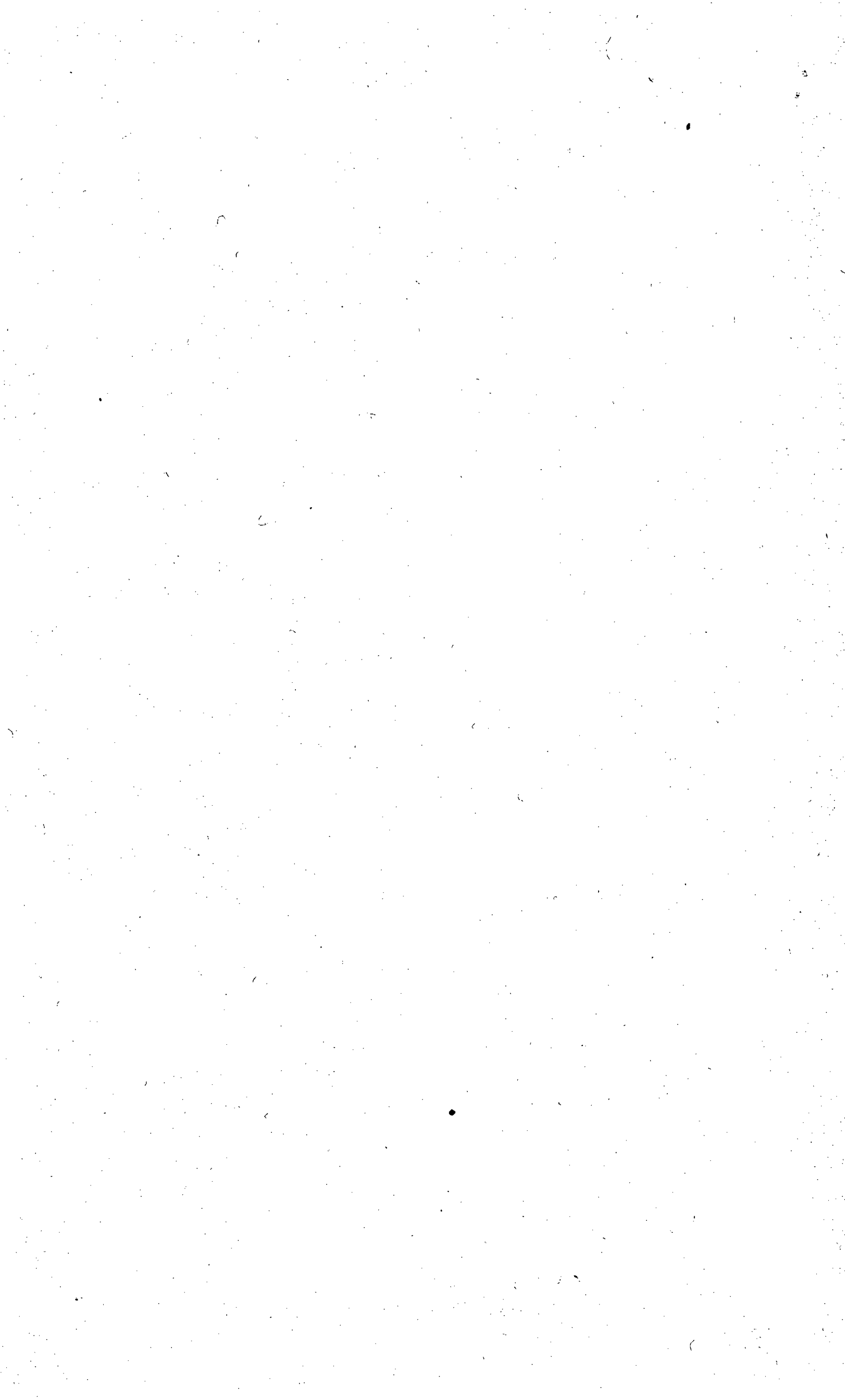
Que por Resolución N° 019/21 se conformó el Cuerpo evaluador y se procedió a llamar a concurso de oposición, antecedentes y entrevistas, desde el viernes 20 de Agosto de 2021 al jueves 02 de septiembre de 2021, decepcionándose 365 inscripciones;

Que en fecha 07 de Septiembre se recepcionó nota de la Dra. Ma. Georgina Stratta excusándose de seguir interviniendo como miembro suplente en representación de las Universidades Nacionales por encontrarse incurso en causal de excusación dado grado de parentesco con uno de los postulantes;

Que con posterioridad en fechas 27/10/21 y 28/10/21 se han recepcionado vía mail la renuncia de los Dres. Jorge Camilo Baclini y Cristian Fiz, miembro titular y suplente respectivamente en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial quienes por razones de estricta índole personal no podrán desempeñar su cargo;

Que, a fines de garantizar la transparencia del proceso de selección, por Resolución N° 034/21, se ordenó realizar un nuevo sorteo de los miembros titulares y suplentes del cuerpo evaluador en representación del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial para el día 10 de Noviembre de 2021;

Que realizado el sorteo, resultaron sorteados, la Dra. Gabriela Sansó como titular, y la Dra. Marcela De Luca como Suplente;





Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

Que, en fecha 18 de noviembre corriente, este Consejo de la Magistratura procedió a notificar a los jurados que resultaron sorteados;

Que, la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Que en fecha 19 de noviembre se recibió vía mail, la aceptación a las designación como miembro del Cuerpo Evaluador de la Dra. Gabriela Sansó en representación de los Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial;

Que en las citadas actuaciones obran constancias que acreditan los extremos exigidos por el artículo 5° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° de la Resolución del M.J.y D.H. N° 0128/16;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;

Por ello:

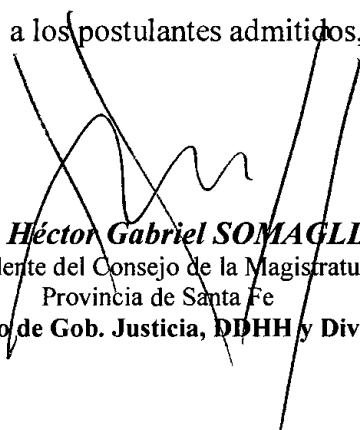
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Confórmese el cuerpo evaluador para el concurso global de Antecedentes, Oposición y Entrevista para la cobertura de cargos de **Fiscales y Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de las Circunscripciones Judiciales N° 1, N° 2, N° 4 y N° 5**, el que quedará integrado de la siguiente manera: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dra. Gabriela Sansó. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Jorge García. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Marcelo Venetucci. Suplente: Dr. Ariel Williambi.-

ARTÍCULO 2°- Comuníquese a los efectos del artículo N° 15 del Decreto N° 854/16.-

ARTÍCULO 3°- Regístrese, notifíquese a los postulantes admitidos, publíquese y archívese.-


DR. Héctor Gabriel SOMAGLIA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gob. Justicia, DDHH y Diversidad

